

SANTA LUISA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro; Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram por Resolución de fecha 02 de Mayo de 2.008 se ordenó publicar el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados la celebración del contrato Social de SANTA LUISA S.R.L.

1) Datos de los socios: doña Luisa Graciela Bevione, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1960, casada en primeras nupcias con Staempfli, Willy Hugo, profesión docente, D.N.I. 13.762.025, domiciliada en calle 17 N° 574 de la localidad de Gödeken, y doña Lucy María Bevione, argentina, de profesión docente, D.N.I. 11.992.747, nacida el 12 de agosto de 1956, casada en primeras nupcias con Oscar Juan Virgili, domiciliada en calle 20 N° 904 de la localidad de Gödeken.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 15 de Abril de 2008.

3) Denominación de la sociedad: SANTA LUISA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Calle 17 N° 574 de la localidad de Gödeken, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación agrícola y ganadera en campos propios y/o arrendados; b) tareas de contratista rural; y c) compra, venta y/o distribución de insumos relacionados con la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital será de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. La Socia Luisa Graciela Beviones suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrando en este acto y en efectivo el 25% o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), y el 75% restante lo integra también en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de constitución de la sociedad, y la Socia Lucy María Bevione suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de las cuales integra en este acto y en efectivo el 25% o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el 75% restante lo integra en efectivo en el plazo de dos años a partir de la fecha de constitución.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: se ha designado como socios gerentes a las Sras. Luisa Graciela Bevione y Lucy María Bevione, quienes podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 4834468 May. 29

FRIGORIFICO LA JAMONERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de mayo de 2008, eligió por decisión unánime al siguiente director suplente primero y al vicepresidente, que ocuparán sus respectivos cargos hasta el 31 de julio de 2010. Vicepresidente: Sr. Angela Liliana Tuterá. Apellido materno Greco, Argentina, casada en segundas nupcias con Oscar N. Bertozzi, nacida el 2 de marzo de 1955, D.N.I. 11.750.485, domiciliada en Juan B. Justo 8994 de Rosario, de ocupación comerciante Director-Suplente primera: Srta. Aylene Daniela Bertozzi, apellido materno Tuterá, argentina, soltera, nacida el 30 de mayo de 1986, D.N.I 32.287.620, domiciliada en Juan B. Justo 8994 de Rosario, de ocupación estudiante Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15.345.777 May. 29

HORIZONTAL CONSTRUCCIONES

S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días de mayo de 2008, entre la Señora Adriana Isabel Andino, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Fuentealba, comerciante, nacida el 09 de agosto de 1970, DNI N° 21.690.363, domiciliada en calle Vera Mújica 3502 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Señor Ariel Alberto Romero, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Vargas, comerciante, nacido el 31 de agosto de 1967, DNI N° 18.340.019, domiciliado en calle Vera Mújica 3340, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de HORIZONTAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario y estará ubicada en calle Vera Mújica 3502.

Duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, venta de inmuebles y la refacción de inmuebles por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos uno (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Adriana Isabel Andino, suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital o sea pesos seis mil (\$ 40.000.) y

Ariel Alberto Romero, suscribe ocho mil (4000) cuotas de capital o sea pesos seis mil (\$ 40.000).

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente quedando establecido en este acto que se designa a Adriana Isabel Andino socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida por la denominación social.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones de adoptaran por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto.

La sociedad cerrará su ejercicio el treinta de abril de cada año.

\$ 50□34490□May. 29

CALEFACCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha, 23 de mayo de 2008, en M.A.S. CALEFACCION S.R.L. se ha resuelto lo siguiente:

- a) Cesión de Cuotas: el socio Alberto Domingo Santori vende, cede y transfiere sus cuotas sociales, a sus consocios señores Domingo Italo A. Apollonio y Rubén Ricardo Mansilla;
- b) Aumento de Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-);
- c) Designación de socio gerente: se designan en el cargo de "socios-gerentes" de la sociedad a los señores Domingo Italo A. Apollonio y Rubén Ricardo Mansilla, quienes actuarán conforme lo dispuesto en el Artículo Quinto del Contrato Social;
- d) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de diez (10) años, es decir hasta el 24 de junio de 2018;
- e) Cambio de domicilio: se modifica el domicilio actual, por el nuevo domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Gorriti N° 1571.

\$ 15□34493□May. 29

AGLOBAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo

siguiente: El Sr. Roberto Carlos Barco vende, cede y transfiere una (1) cuota social de su propiedad a la Sra. Fernanda Gabriela Roldán; el Sr. Rubén Enrique Domínguez vende, cede y transfiere una (1) cuota social de su propiedad a la Sra. Fernanda Gabriela Roldán; y la Sra. Erica Gisela Belli vende, cede y transfiere cuarenta y siete (47) cuotas sociales de su propiedad a la Sra. Fernanda Gabriela Roldán. Todas las cesiones se realizan por un precio de \$ 100 por cuota, pagaderos de contado en efectivo. Todas las cuotas sociales pertenecen a la Sociedad AGLOBAL S.R.L. con domicilio en Brown 1.959 de la ciudad de Armstrong.

\$ 15□34522□May. 29

LA MAR BASICOS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Ganzini, María Laura, argentina, nacida el 30 de marzo, de 1978, mayor de edad, comerciante, casado en 1ª. nupcias con Pensato, Marcos Esteban, domiciliado en calle Corrientes N° 5370, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario (Santa Fe), DNI: 26.547.274 y Pensato, Marcos Esteban, argentino, nacido el 02 de junio de 1973, mayor de edad, comerciante, casado en 1ª. nupcias con Ganzini, María Laura, domiciliado en calle Corrientes N° 537 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, (Santa Fe), DNI: 23.356.042.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de mayo de 2008.

3) Razón Social: LA MAR BASICOS S.R.L.

4) Domicilio: Corrientes N° 5370, de la Ciudad de Rosario Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Corte y confección de ropa y prendas de vestir, calzados. Comercialización y distribución de prendas de vestir, artículos de cuero, calzados y accesorios por mayor y por menor. Representación, consignación, otorgamiento de franquicias y distribución de prendas de vestir y cualquier otra clase de mercadería relacionada. Importación y Exportación de Productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica.

6) Plazo de Duración: cinco (5) años.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6000) cuotas de diez pesos (\$ 10) c/u.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa a la señora Ganzini, María Laura, socio gerente.

9) Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: Estará a cargo del o los gerente/s. A tal fin usará/n su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 33□34448□May. 29

C.T. y R. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Cesión de cuotas e incorporación de nuevo socio.

Fecha de contrato: 20 de Diciembre de 2007.

1. El socio Libardi Ezequiel Miguel Angel, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son setecientas veinte (720) cuotas que representan siete mil doscientos pesos (\$ 7200), al consocio Lenciza Gustavo David, ciento sesenta (160) cuotas; al consocio Mariño Marcelo Adrián, ciento sesenta (160) cuotas, y al Sr. Berbotto Guillermo Ariel, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1963, con domicilio en Buenos Aires 2077 de Rosario, DNI 16.324.929, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariel Andrea Casamassima, de profesión Médico, cuatrocientas (400) cuotas, incorporándose en este acto como nuevo socio de la sociedad.

\$ 15□34446□May. 29

TEPE NEGOCIOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, se ha ordenado la publicación en "TEPE NEGOCIOS S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL, Expte. N° 1407/2008, de la resolución adoptada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 realizada el día 30 de mayo de 2007 por la que se decide el aumento del capital social dentro del quíntuplo en la suma de pesos un millón cincuenta mil ochocientos (\$ 1.050.800).

\$ 15□34573□May. 29

LOS PILARES AGROPECUARIA S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Escritura Complementaria nº 160 de fecha 15/05/2008 ante el Esc. Eduardo J.M. Lamarque y Reg. 50, por modificación denominación de Los Pilares S.R.L. por "LOS PILARES AGROPECUARIA S.R.L.

\$ 15□34517□May. 29

CARNES & MAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "CARNES & MAS S.R.L." a saber:

- 1) Integrantes: Los socios son, Cabrera Julio Carlos, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1965, de profesión comerciante, de estado civil divorciado en primeras nupcias de la Señora Mariela Nancy Comba, con domicilio en calle Dorrego nro. 2059 PA de la ciudad de San Lorenzo, con documento de identidad N° 17.258.055, y el Sr. Gómez Carlos Ramón, argentino, nacido el 01 de Abril de 1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cabildo nro. 638 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de identidad nro. 23.612.266.
- 2) Razón social y domicilio. La sociedad se denominará CARNES & MAS S.R.L., con domicilio en calle Dorrego 2059 PA en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.
- 3) Fecha de constitución: 2 de Mayo de 2008.
- 4) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 5) Objeto social: La actividad de Distribución de productos cárnicos, incluyendo venta por mayor y menor de los mismos.
- 6) Capital Social: \$ 40.000, divididos en 4.000 cuotas de capital social de 10.- cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Cabrera Julio Carlos 3800. cuotas de capital, y Gómez Carlos Ramón 200. cuotas de capital
- 7) Administración: Estará a cargo del socio gerente Sr. Cabrera Julio Carlos, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1965, de profesión comerciante, de estado civil divorciado en primeras nupcias de la Señora Mariela Nancy Comba, según sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Dist. Civil y Lab. 1ª. Nominación de San Lorenzo, con domicilio en calle Dorrego Nro. 2059 PA de la ciudad de San Lorenzo, con documento de Identidad N° 17.258.055.
- 8) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 9) Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 35□34464□May. 29

COPOCAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante escritura de fecha 21 de Mayo de 2.007, ante el Escribano Víctor José Vesco y Registro se resolvió aumentar el capital social de la sociedad, "COPOCAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de sesenta mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de Cien Pesos cada una, modificando la cláusula Quinta de su Contrato Social.

\$ 15□34499□May. 29

WHEEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: "WHEEL S.A."

Modificación: Se establece que el nuevo directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Maiorano, Director Suplente: Lisandro Maiorano, quienes durarán en sus cargos hasta la realización de la asamblea de accionistas que trate el balance correspondiente al ejercicio que cierre al 31 de Diciembre de 2008.

Fecha del Instrumento: 19 de Diciembre de 2007.

\$ 15□34587□May. 29

PR PROJECT S.R.L.

CONTRATO

1) Datos Personales de los socios: Rubén Eduardo Lapis, argentino, D.N.I. N° 16.561.227, nacido el 21 de abril de 1964, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Mabel Rita Sparisci, con domicilio en Dorrego 1635 Piso 2º Dto. "B" de esta ciudad y Bruno Rubén Rigalli, argentino, D.N.I. N° 31.745.927, nacido el 9 de marzo de 1986, estudiante, soltero, con domicilio en Mendoza 2068 Planta Alta Dto. 2 de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: 14 de Setiembre de 2007.

3) Denominación Social: PR PROJECT S.R.L.

4) Domicilio de la sede social: Mendoza 2068 PA "2" - Rosario.

5) Objeto: comercialización, distribución, reparación, importación y exportación de patines y botas

de patinaje, sus partes y accesorios.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital: pesos Treinta mil (\$ 30.000).

8) Administración: uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerente el socio Rubén Eduardo Lapis.

9) Organización de la representación : uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerente el socio Rubén Eduardo Lapis.

10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Agosto.

\$ 15□34477□May. 29

TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con las normas legales, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, se pública por el término de ley: Elección de Directorio: De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2008, el directorio de TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A., sociedad con domicilio en Ruta Nac. Nro. 9 Km. 397 - de la ciudad de Armstrong, Prov. de Santa Fe, con mandato por tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/12/2010; quedo así conformado:

Presidente: Raúl Enrique Crucianelli, Vicepresidente: Gustavo Crucianelli, Director titular: Laura Crucianelli, Director Titular: Betina Crucianelli, Director Titular: Eduardo Martino, Director Titular: Jorge Solans, Director Titular: José Luis Baudino, Director Suplente: Ana Dolores Bacci, Director Suplente: Luciano Ariel Ricciotti, Director Suplente: Andrés Norberto Rovatti. Todos ellos fijaron sus datos de identidad y su domicilio especial (Art. 60 y 256 ley 19550) en el misma Acta de Asamblea.

\$ 15□34480□May. 29

GISYR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 7/5/2008, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 12 de Octubre de 2007.

2) Socios: Ricardo Rogelio Rotondo, D.N.I. N° 6.126.052, argentino, nacido el 26 de abril de 1939, hijo de Vicente Rotondo y de Josefa Gómez, divorciado según expediente n° 2185/2000 con sentencia n° 422 de fecha 18/09/2002, empresario, domiciliado en la calle Almafuerde N° 964 de Venado Tuerto, y la Srta. Gisela Soledad Rotondo, D.N.I. N° 28.274,630, argentina, nacida el 8 de noviembre de 1980, hija de Ricardo Rogelio Rotondo y Beatriz Mercedes Francioni, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Almafuerde N° 964 de Venado Tuerto.

3) Razón Social: GISYR S.R.L.

4) Domicilio Social: Chacabuco n° 600 de Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de duración: diez años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Transporte automotor de bienes muebles y semovientes, así como también de materias primas y elaboradas, por cuenta propia y/o de terceros.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 100.000,00. (cien mil pesos), dividido en mil (1000) cuotas de \$ 100,00. (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Ricardo Rogelio Rotondo suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan \$ 50.000,00. (cincuenta mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 12.500,00. (doce mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 37.500,00. (treinta y siete mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato; y la Srta. Gisela Soledad Rotondo suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan \$ 50.000,00. (cincuenta mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 12.500,00. (doce mil quinientos pesos) en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 37.500,00. (treinta y siete mil quinientos pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato.

8) Administración y Representación: A cargo del Sr. Socios Gerente Ricardo Rogelio Rotondo - D.N.I. 6.126.052.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550. Venado Tuerto, 20 de Mayo de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 64□34487□May. 29

LA JIRAFÁ S.A.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados:

LA JIRAFSA S.A. S/DISOLUCION (Expte. 249 - Folio 215 - Año 2007) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 19 de fecha 1 de diciembre de 2006, se aprobó por unanimidad la disolución de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19550, como así también la designación del Dr. Eduardo A. Esposito DNI 12.951.557 en el carácter de Liquidador.

Santa Fe, 16 de Mayo de 2008. - Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□34479□May. 29

SEAWORLD SERVICES S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Claudio Adrian Polon, argentino, soltero, de apellido materno Fiorucci, nacido el 27 de julio de 1963, D.N.I. N° 16.336.708, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 3769, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, Graciela María Pironi, argentina, soltera, de apellido materno Ascolani, domiciliada en calle Beron de Astrada N° 537, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacida el 6 de octubre de 1967, D.N.I. N° 18.467.778, de profesión Ama de Casa, Carlos Federico Cristini, D.N.I. N° 12.788.292, argentino, de apellido materno Passero, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Graciela Sánchez, nacido el 24 de diciembre de 1958, con domicilio en calle 9 de julio 580 5to. piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador.

2) Fecha de Constitución: 8 de junio de 2007.

3) Denominación: SEAWORLD SERVICES SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Bv. Borrego 1365 de la ciudad de San Lorenzo - Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar: a) Compraventa, representación y distribución de motores, repuestos, instrumental y accesorios y demás componentes de buques y/u otras embarcaciones. b) Reparación de buques y/u otras embarcaciones. c) Explotación de talleres para la prestación de servicios de mantenimiento y reparación previstos en el inciso anterior. d) Aprovisionamiento de buques y/u otras embarcaciones y provisión de los insumos y servicios necesarios para la navegación. e) Operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 30.000.- (Pesos treinta Mil), representado por 30.000 (treinta Mil) acciones de \$ 1.- (Pesos uno) de valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres, ejercicios. Presidente: Claudio Adrián Polón y Director Suplente: Jorge Rubén Della Lana, argentino, casado en primeras nupcias con la Evelin Mara Peronace, nacido el 11 de mayo de 1978, DNI N° 26.320.598, domiciliado en calle Belgrano

199 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada Ley.

9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social lo tendrá el Presidente.

10) Cierre del Ejercicio: último día del mes de mayo de cada año.

\$ 46□34520□May. 29

COMPAÑIA DE IDEAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del R.P.C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios del 07/04/2008 de Compañía de Ideas S.R.L., quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edicto que en autos caratulados: COMPAÑIA DE IDEAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Texto Ordenado (Expte. 384/2008) en lo pertinente reza: Cesión de Cuotas: el socio Víctor Hugo Pesiri cede sus 750 (setecientas cincuenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una al señor Jorge Antonio Cuatrin, D.N.I. 16.813.056, 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una y al señor Diego Sebastián Parma, D.N.I. 29.848.583, 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una. El socio Juan Pablo Gagliardi cede sus 750 (setecientas cincuenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una al señor Diego Sebastián Parma, D.N.I. 29.848.583, 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una y al señor Edgardo Miguel Benedettini, D.N.I. 17.344.243, 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una. El socio Rodolfo Enrique Poch cede sus 750 (setecientas cincuenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una al señor Edgardo Miguel Benedettini, D.N.I. 17.344.243, 750 (setecientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una. El socio Gustavo Alberto Cattaneo cede sus 750 (setecientas cincuenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una al señor el señor Edgardo Miguel Benedettini, D.N.I. 17.344.243, 750 (setecientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una. II) Texto Ordenado del Contrato Social: los socios por unanimidad y en virtud a diversas modificaciones del contrato social deciden redactar un texto ordenado: Lugar y Fecha: 07/04/2008 - Santa Fe - Santa Fe.

Socios: Jorge Antonio Cuatrin, D.N.I. 16.813.056, apellido materno Redondo, casado en primeras nupcias con Beatriz Esperanzo Duarte, domiciliado en calle Roque Saenz Peña 7532 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 01/01/1964, CUIT 20-16813056-3, Diego Sebastián Parma, D.N.I. 29.848.583, apellido materno Barbero, estado civil soltero, argentino, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 4987 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 15/12/1982, CUIT 20-29848583-5 y Edgardo Miguel Benedettini, D.N.I. 17.344.243, apellido materno Juárez, estado civil divorciado, argentino, domiciliado en calle Talcahuano 7613 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 03/07/1965, CUIT 20-17344243-3.

Razón Social. Compañía de Ideas S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina. Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. (05/06/2006). Objeto Social: Prestación de servicios de Restaurantes y Cantinas con espectáculos. Capital Social: \$ 30.000,00 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10,00 V.N. c/u, que los socios suscriben e integran, así: Jorge Antonio Cuatrin suscribe e integra 600 cuotas, o sea \$ 6.000, Diego Esteban Parma suscribe e integra 300 cuotas, o sea \$ 3.000 y Edgardo Miguel Benedettini suscribe e integra 2.100 cuotas, o sea \$ 21.000. El capital podrá aumentarse por decisión de los socios. Administración y Representación: ejercida por una o más personas socios o no que revestirán el carácter de gerentes durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios. Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. III) Designación de la gerencia: Por unanimidad se designa como gerente al Señor Diego Sebastián Parma, D.N.I. 29.848.583, apellido materno Barbero, estado civil soltero, argentino, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 4987 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 15 de diciembre de 1.982, CUIT 20-29848583-5. IV) Fijación de la sede social: Obispo Gelabert 2488 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe - Santa Fe, 22 de Mayo de 2008.

\$ 52□34475□May. 29
